



Reina García, Guatemala. Foto: Claudio Vasquez Bianchi

POLÍTICA DE GÉNERO

 WE
EFFECT



Índice

Objetivo y alcance	1
Igualdad primero:	
La postura de We Effect sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres	2
Grupo meta	7
Marco de referencia	7
El monitoreo de esta política	8

Anexo

Sobre We Effect	9
Como We Effect pone la Igualdad Primero – Prioridades y compromisos	10
Terminología y definiciones	12

We Effect América Latina

| Ciudad de Guatemala |

Tel: 502 2216 8400

americalatina@weeffect.org

latin.weeffect.org

Objetivo y alcance

La igualdad de derechos entre mujeres y hombres es un derecho humano fundamental. Adicionalmente, es un pre-requisito para el desarrollo sostenible y es clave para erradicar la pobreza. We Effect define *Igualdad de derechos entre mujeres y hombres* como una situación en la cual mujeres, hombres, niñas y niños tienen las mismas oportunidades y derechos a todos los aspectos del desarrollo humano, y gozan del mismo nivel de respeto, tienen las mismas oportunidades para tomar decisiones y el mismo poder para influir en el contexto de esas decisiones. Una sociedad igualitaria asegura y potencia las experiencias, capacidades y habilidades de todas las personas. La Igualdad entre mujeres y hombres es, por tanto, *un objetivo en sí mismo y un método para lograr el desarrollo global sostenible*.

La pobreza tiene rostro de mujer. La pobreza refuerza la discriminación por género y las relaciones de género desiguales. La mayoría de las personas que viven en pobreza son mujeres y niñas, quienes enfrentan mayor discriminación, tienen menos recursos, poder e influencia en la toma de decisiones. Lograr la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los pre-requisitos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por las Naciones Unidas.¹ El trabajo de We Effect, por lo tanto, está plenamente alineado con los ODS y subscribe la visión de “no dejar a nadie atrás”.

La visión de We Effect es “un mundo justo y sostenible libre de pobreza”. Esta visión solamente puede lograrse si

¹

http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=/english/&Lang=S

mujeres y hombres tienen acceso igualitario a las oportunidades, el capital, los recursos y servicios, y a las oportunidades de participar en la toma de decisiones. La estrategia global de We Effect para 2017-2021 concentra su esfuerzo en alcanzar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Esta política provee la base para el diálogo con organizaciones contraparte, donantes y otros interesados. También establece un entendimiento claro y compartido que la igualdad de derechos entre mujeres y hombres es central para que We Effect pueda cumplir efectivamente su mandato. Así mismo, es la guía para el trabajo interno sobre igualdad de derechos entre mujeres y hombres en We Effect, incluyendo las relaciones públicas y la asignación de recursos.

Igualdad primero: La postura de We Effect sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres

La pobreza tiene muchas dimensiones, incluyendo la falta de poder e influencia, la falta de ingresos, seguridad, educación, recursos materiales, acceso y control sobre los recursos naturales. Para comprender mejor la pobreza y la discriminación, We Effect incluirá las relaciones de poder y factores socioeconómicos en el análisis de contexto que guía sus acciones y el trabajo de cooperación para el desarrollo. Identificar la importancia del origen étnico, clase, religión, edad, estatus migratorio, sexo, orientación sexual e identidad de género es crucial para entender cómo estos factores contribuyen a la continuación de la marginalización.

Las desigualdades por género están entrelazadas con la pobreza en todas sus dimensiones; la legislación discriminatoria y normas culturales (particularmente aquellas relacionadas a herencia, adquisición de propiedad, exclusión social, nivel de ingreso, acceso limitado a y control sobre bienes, toma de decisión y oportunidades de empleo) obstaculizan el empoderamiento económico de las mujeres y las colocan en mayor vulnerabilidad.

Todas las mujeres y las niñas, los hombres y los niños tienen el derecho de ser involucrados en los asuntos que les conciernen, por lo que las perspectivas de género deben estar reflejadas en todos los aspectos del trabajo de cooperación para el desarrollo. Una manera de saber a quiénes benefician las intervenciones de cooperación es medir cuánto financiamiento llega a las mujeres y niñas. We Effect trabaja para asegurar que por lo menos la mitad del financiamiento de la organización para acciones de cooperación llegue a mujeres y niñas. Eso es monitoreado y reportado regularmente. We Effect también promueve que otros actores adopten esta postura.

La correlación entre desarrollo sostenible, reducción de la pobreza y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres es un pilar de los ODS. We Effect contribuirá especialmente al alcance de los siguientes objetivos y metas:



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Meta 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos

naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro-financiación.



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Meta 2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.



Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5. a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

We Effect contribuirá a los ODS a través del apoyo al empoderamiento social, económico y político de las mujeres en las áreas prioritarias de nuestra organización: desarrollo rural sostenible y vivienda adecuada. Esto será logrado a

través del trabajo hacia los objetivos estratégicos definidos en la Estrategia Global de We Effect 2017-2021:

Globalmente, es menos probable que las mujeres sean

1. En el año 2021, las mujeres (en las sociedades donde se desempeñan las organizaciones contraparte de We Effect) tienen el mismo derecho al acceso a recursos económicos y a oportunidades de poseer y controlar la tierra que los hombres.
2. En el año 2021, We Effect es el principal actor y promotor de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en la cooperación internacional para el desarrollo sueca en los sectores de desarrollo rural sostenible y vivienda y hábitat digno.

propietarias o tengan acceso seguro a tierra, aunque constituyen un estimado del 43% de la mano de obra agrícola. Reformas de tierra o agrarias, programas de asignación y titulación muchas veces son destinados a hogares, o asignan la propiedad a la "cabeza del hogar" generalmente representada por un hombre. Debido a que las mujeres no tienen control de los recursos, usualmente son excluidas de programas de extensión y servicios agrícolas, y de los créditos y préstamos necesarios para la utilización efectiva de la tierra. El informe de la FAO sobre "Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación" 2010-2011 indica que si las mujeres tuvieran el mismo acceso a los recursos productivos que tienen los hombres, podrían incrementar la productividad en 20-30 por ciento.

Mujeres y hombres rurales en países en vías de desarrollo son especialmente vulnerables a los efectos negativos del

cambio climático, ya que son muy dependientes de los recursos naturales para su sustento. Las mujeres, quienes frecuentemente cargan con la responsabilidad de asegurar agua, comida y leña para cocina y calefacción, enfrentan los retos más grandes, y usualmente carecen de acceso a y control sobre recursos naturales esenciales, incluyendo la tierra.

En promedio, las mujeres tienen ingresos más bajos que los hombres. Adicionalmente, las mujeres y las niñas asumen la mayor parte del trabajo no remunerado, especialmente el trabajo de cuidado de niñas y niños, personas ancianas y los hogares. Como consecuencia, las mujeres rurales son más excluidas de los sistemas públicos de seguridad social. Las mujeres también carecen de representación en procesos de toma de decisión, lo cual significa que sus voces no son lo suficientemente escuchadas y que sus contribuciones al desarrollo social son marginadas y menos visibles. Por otra parte, frecuentemente las mujeres son víctimas de violencia basada en género. Sin poder sobre tu propio cuerpo y sin seguridad física y emocional, los derechos humanos se ven limitados. La violencia basada en género pone una amenaza seria al potencial de desarrollo de las mujeres.²

Los hombres y los niños son aliados claves para lograr la igualdad de derechos. Cuando ellos adopten actitudes fuertes y comportamiento en contra de la violencia basada en género y la discriminación de las mujeres, así como cuando asumen su parte justa del trabajo de cuidado y de producción campesina, se remueven obstáculos importantes al empoderamiento de las mujeres.

²*Global and regional estimates of violence against women*, WHO, 2013
<http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/en/>

Grupo Meta

We Effect reconoce que una vasta mayoría de las mujeres y los hombres en condiciones de pobreza viven y trabajan en áreas rurales. Son productoras y productores de pequeña escala, con poca o ninguna tierra, o con tierra sin seguridad de tenencia, con baja capacidad de inversión, capacidad limitada de producción, acceso limitado a servicios financieros y mercados y carecen de capacidad para influir significativamente en titulares de obligaciones. Muchas de ellas son mujeres y niñas. Por lo tanto, las mujeres serán especialmente priorizadas en las áreas estratégicas de trabajo de We Effect.

We Effect trabaja con organizaciones y cooperativas, democráticas y de membresía amplia, para fortalecer sus capacidades. Las organizaciones contraparte son apoyadas para dar servicios de calidad y representar las voces de sus miembros, mujeres y hombres. Por lo tanto, trabajar con un **Enfoque Basado en los Derechos Humanos** es clave para cumplir con esta política.

Marcos de referencia

We Effect alinea el trabajo de la organización con instrumentos de derechos humanos relevantes al nivel nacional, regional y global y mecanismos para monitoreo y denuncia, incluyendo los relatores especiales de las Naciones Unidas. Junto a la resolución *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*³, el principal instrumento de derechos humanos para el trabajo de We Effect por la igualdad de derechos entre mujeres y

³ http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

hombres es la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*^{4,5}

El monitoreo de esta política

Los efectos del trabajo de We Effect para la igualdad de derechos entre mujeres y hombres son monitoreados a todo nivel. Los programas de We Effect son monitoreados y evaluados según los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. El Grupo Experto Temático Global sobre Género de We Effect analiza los resultados desde una perspectiva especial de género. Los resultados serán diseminados en toda la organización para fortalecer los aprendizajes.

4

<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw25years/content/spanish/Convention-CEDAW-Spanish.pdf>

⁵ Otros instrumentos importantes son [Convention on the right of the child](#), [Resolution 1325: Women, Peace and Security](#), the [American Convention on Human Rights](#); [Inter-American Convention on the Eradication of Violence against Women](#), [Inter-American Convention on the Granting of Civil Rights to Women](#); [Inter-American Convention on the Granting of Political Rights to Women](#), [Inter-American Convention on the Nationality of Women](#), [African Charter on Human and Peoples' Rights](#), [protocol to the African Charter on Human and People's Rights on the Rights of Women in Africa](#), [African Charter on the Rights and Welfare of the Child](#) (art. 14(e)) [Arab Charter on Human Rights](#) (arts. 3, 4, 10, 33, 34, 41, and 43) South Asian regional body [SAARC Convention on Preventing and Combating Trafficking in Women and Children for Prostitution](#), [European Convention for the Protection of Human Rights and Fundamental Freedoms](#); [The European Social Charter original and revised](#) (arts. 4(3), 8 y 27); [Council of Europe Convention on Preventing and Combating Violence against Women and Domestic Violence](#)



ANEXO

Sobre We Effect

We Effect es una organización de cooperación para el desarrollo fundada en el 1958 por las empresas y organizaciones principales del movimiento cooperativo en Suecia, incluyendo la Unión Cooperativa Sueca KF, la Federación de Agricultores Suecos LRF, las Federaciones Cooperativas Suecas de Vivienda Riksbyggen y HSB, la Empresa Cooperativa de Seguros Folksam, la Sociedad de Cooperativas de Consumo de Estocolmo, Swedbank con sus raíces en el movimiento sueco de bancos de ahorro y la Asociación Económica de Gasolina OK. We Effect se basa en un principio cooperativo fundamental: la solidaridad.

We Effect opera dentro de dos campos temáticos principales; **desarrollo rural sostenible y vivienda adecuada**. Actualmente tiene más de 200 organizaciones contraparte en 24 países que se enfocan en la igualdad de derechos y los derechos de las mujeres en sus comunidades.

El apoyo de We Effect incluye el desarrollo organizacional y empresarial; fortaleciendo capacidades de las organizaciones contraparte locales en equidad de género, incidencia política, mentoría, asesoría especialista, así como educación y capacitación en desarrollo empresarial

cooperativo, agricultura ecológicamente sostenible y adaptación al cambio climático. Adicionalmente, We Effect apoya el empoderamiento social, político y económico de las mujeres en términos de acceso a la tierra, acceso a servicios financieros, así como el aumento de la representación de las mujeres en los puestos de liderazgo y en los procesos de toma de decisión.

Cómo We Effect pone la Igualdad Primero: Prioridades y compromisos

Los programas de desarrollo de We Effect son diseñados para apuntar a la "Igualdad Primero". La igualdad de derechos entre mujeres y hombres no es visto como una adición, sino como el ladrillo y el cemento de todos los programas, en su diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Todos los programas de We Effect en desarrollo rural sostenible y vivienda adecuada tienen la perspectiva de género transversalizada, y también incluyen componentes específicos de género.

Más allá de la implementación de los programas de desarrollo, We Effect se compromete a lo siguiente:

Compromiso	Responsable
1. We Effect ha asegurado que todo su personal tiene conocimientos relevantes sobre igualdad de derechos y trabajo con un Enfoque Basado en Derechos Humanos.	Responsable: La Dirección de Recursos Humanos Apoya: GTEG Género, la Unidad de Métodos y Calidad, las Direcciones Regionales
2. We Effect apoya a las organizaciones contraparte en el desarrollo de capacidades para trabajar con un Enfoque Basado en Derechos Humanos y particularmente para la igualdad de derechos y los derechos de las mujeres.	Responsable: Coordinaciones de Programa Apoya: la Unidad de Métodos y Calidad, las Direcciones Regionales
3. We Effect apoya a las organizaciones contraparte en sus capacidades de asegurar que sus servicios y productos son sensibles al género, y que responden tanto a las necesidades prácticas como estratégicas de las mujeres.	Responsable: Coordinaciones de Programa Apoya: la Unidad de Políticas e Incidencia Política, las Direcciones Regionales
4. We Effect promueve el acceso de mujeres y hombres a servicios de cuidado y la distribución organizada del trabajo de cuidado para tener igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas.	Responsable: Coordinaciones de Programa Apoya: la Unidad de Políticas e Incidencia Política, las Direcciones Regionales
5. Por lo menos el 50% del aporte financiero de We Effect a las organizaciones contraparte debe destinarse a mujeres (medido a través del Sistema de Recursos Justos, FRAS por sus siglas en inglés)	Responsable: Coordinaciones de Programa Apoya: Contralorías Regionales, las Direcciones Regionales
6. We Effect apoya a las organizaciones contraparte en la promoción y demanda por presupuestos públicos sensibles a género y procesos participativos de planificación sensible a género.	Responsable: Coordinaciones de Programa Apoya: la Unidad de Políticas e Incidencia Política, las Direcciones Regionales
7. We Effect concientiza sobre la situación de las mujeres y niñas rurales en los países de los programas.	Responsable: el Departamento de Mercadeo, las Direcciones Regionales Apoya: el Departamento Internacional
8. We Effect se compromete a incidir en el Gobierno sueco y otros actores de cooperación para que destinen por lo menos el 50% de sus fondos a mujeres.	Responsable: la Unidad de Políticas e Incidencia Política, las Direcciones Regionales Apoya: el Departamento de Mercadeo

Terminología y definiciones

- **Empoderamiento** – Un proceso en el cual personas marginadas o discriminadas obtienen la capacidad y la oportunidad de participar directamente en las decisiones que afectan sus vidas y logran empoderamiento político, social y económico.
- **Feminidad o femineidad** – Definiciones, nociones e ideales socialmente construidas sobre lo que se percibe como femenino en un contexto específico. La concepción de feminidad puede cambiar en el tiempo y su construcción y reconstrucción es un proceso político que afecta el balance de intereses en la sociedad. No es corporal, sino el género social y cultural.
- **Género** – El sexo (género) social y culturalmente construido, basado en una interpretación del sexo biológico. El género refiere a los atributos y oportunidades asociadas con ser hombre o mujer, construido socialmente, aprendido a través de procesos de socialización y que cambia en el tiempo.
- **Igualdad de derechos entre mujeres y hombres** –es un derecho humano fundamental. Significa que mujeres y hombres gozan del mismo nivel de respeto, tienen las mismas oportunidades para tomar decisiones y el mismo poder para influir en el contenido de estas decisiones, contribuyendo así al desarrollo social y económico.
- **Transversalización del enfoque de género** – Una estrategia hacia la realización de la igualdad de derechos. Involucra la integración de una perspectiva de género en la preparación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas, medidas regulatorias y programas de inversión, con el fin de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y combatir la discriminación

- **Sensible al género** – Políticas, programas, módulos de capacitación o servicios que reconocen que las necesidades, intereses y prioridades podrían variar dependiendo del género. Un abordaje sensible al género incorpora el análisis de género en la planificación, monitoreo y evaluación de un programa de desarrollo; incluye medidas para minimizar o evitar efectos negativos y para fortalecer la posibilidad de que la intervención pueda beneficiar un grupo específico.
- **Interseccionalidad** – Un análisis y comprensión de cómo diferentes estructuras de poder, basadas en género, edad, raza, sexualidad, origen, clase, estatus migratorio, etc, conjuntamente y entrelazadas influyen en la vida y los derechos de personas y grupos, resultando en discriminación y/o privilegios.
- **Masculinidad** – Definiciones, nociones e ideales socialmente construidas sobre lo que se percibe como masculino en un contexto específico. Masculinidad puede cambiar en el tiempo y su construcción y reconstrucción es un proceso político que afecta el balance de intereses en la sociedad. No es físico o biológico, sino social y cultural.
- **Sexo** – El sexo biológico definido por los genitales, los cromosomas de sexo y niveles de hormonas.